



El Puerto
Que Queremos

Calle Independencia #123,
col. Centro, C.P. 48300

01(822) 22 32500 / 1788 000

h.m.davalos@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

Secretaría General.
Pleno 0072/2015.
Punto 5.1
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 29
de Diciembre de 2015.

Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña
Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda

Regidora, Lic. Paula Celina Lomelí Ramírez
Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación

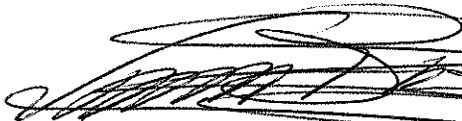
Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 29 de Diciembre de 2015, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por la Regidora Lic. Paula Celina Lomelí Ramírez, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, considere el rubro de Educación en los donativos de permisos provisionales y refrendos, así como el rubro de horas extras, para contribuir a las mejoras de 329 escuelas de nivel básico en el Municipio; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 069/2015.

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra, y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y dictaminación a las Comisiones Edilicias de **HACIENDA y; EDUCACIÓN**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por la Regidora Lic. Paula Celina Lomelí Ramírez, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, considere el rubro de Educación en los donativos de permisos provisionales y refrendos, así como el rubro de horas extras, para contribuir a las mejoras de 329 escuelas de nivel básico en el Municipio.
Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E
PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 29 DE DICIEMBRE DE 2015


MTRÓ. VÍCTOR MANUEL BERNAL VARGAS
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO



C.c.p.- Archivo

